

ORD.: N° 3802/2020.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0004058

MAT.: Responde solicitud de acceso a la
información.

RECOLETA, 20 de julio de 2020

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: NADINA EMANUELLI COFRÉ – Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 18 de junio de 2020, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

- 1.- Propiedad y dominio del terreno de uso público correspondiente al Cementerio General.
- 2.- Plano (preferentemente actualizado) del Cementerio General."

Damos respuesta a su solicitud:

Según lo informado por Cementerio General, se remite copia de escritura de inscripción de propiedad en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y plano de propiedad con deslindes y nombres de calles del Cementerio General.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.


**GIANNINA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**



GRL/hca/lrg